PERU | MINISTERIO DE EDUCACION | GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Ayaviri, 27 de octubre del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00105 -2021-ME/GR-DREP/DUGEL-M

SEÑOR (A) : DIRECTOR O DIRECTORA DE LA IE PRIMARIA - SECUNDARIA

ASUNTO : RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE APRENDIZAJES.

REFERENCIA : DECRETO SUPREMO Nº 014-2021-MINEDU
RM N°368-MINEDU "Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano"
R.V.M. N° 273-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que, el Área de Gestión Pedagógica de acuerdo a la normatividad en referencia, solicita a su dirección información necesaria para la impresión y distribución de **carpetas de recuperación** para los estudiantes que ameriten atención especial en el periodo enero y febrero 2022, las mismas que serán entregadas al finalizar el presente año escolar. Para ello se ha preparado un formulario que deberá ser rellenado bajo responsabilidad ingresando al siguiente link:
https://forms.gle/N6piNA33qrHYfmkFA

El plazo previsto para esta acción es el día 01-11-2021

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

Cc/Archv.
PREY/DUGELM
ASGP/JAGP